

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00152 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa KKS247, presentado por el acreedor BANCOLOMBIA S.A. en contra de JOSE LUIS RAVELO AMAYA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado dieciocho (18) de marzo hogño. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,



**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**